



Puerto Montt, jueves 01 de febrero 2024.

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Federación Nacional de Gente de Mar “**FENAGEMAR**” RSU 10011390 en representación de sus 7 sindicatos, junto con la Federación de Sindicatos Navieros y Gente de Mar “**FESIMAR**” RSU 10010732 en representación de sus 4 sindicatos y la Federación nacional Sindicatos Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile “**FENASIOMECHI**” RSU 08.050285 en representación de sus 6 sindicatos, nos reunimos en Santiago el día viernes 26 de enero con la ministra de Defensa Sra. Maya Fernández Allende, para darle a conocer nuestro descontento y preocupación sobre la Circular O-71/036 que fija las Dotaciones Mínimas de Seguridad en las naves mercantes mayores y que entró en vigencia en enero del presente año, la cual fue modificada en el 2023, entre la Directemar y los Empresarios Navieros, sin la participación de los distintos gremios que representamos a los trabajadores de la Marina Mercante.

Como resultado de esas modificaciones, se disminuyeron las dotaciones de las naves y también se le dieron facultades a los Armadores para disminuir aún más el número de oficiales y tripulantes, sin considerar las referencias en las reglamentaciones y normas Nacionales e Internacionales sobre la salud, los descansos y la seguridad de la vida Humana en el Mar.

Como Federaciones representativas, estamos muy preocupados. Esta nefasta Circular, trae consigo una disminución en los puestos de trabajo, lo que acarreará desempleo que afectará a un gran número trabajadores y a sus familias y lo más preocupante, esto afectará a la Seguridad de las tripulaciones, lo que puede desencadenar más accidentes marítimos, al no permitir que las dotaciones tengan los descansos óptimos para poder desempeñarse de mejor manera a bordo de las naves. Al disminuir las dotaciones, disminuirá consigo las horas de descanso, lo que ocasionará Fatiga, desencadenándose a futuro, serios problemas a la salud física y psíquica de las y los marinos mercantes.

La Ministra se comprometió a reunirse con el director de la Directamar para revisar estos puntos que afectan de manera considerable nuestro rubro y que NO fueron considerados por Armada de Chile posterior a la reunión que tuvimos en la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas “DISOMAR” en Valparaíso el día 23 de noviembre del 2023 con su director, el CA Lt Sr. Carlos Fredes Monsalve.

Lamentablemente, pasaron por encima todo lo conversado y acordado por años de reuniones con DIRECTEMAR la cual no respetaron, esta institución del estado no se puede señalar como entidad técnica, sino una entidad política que defiende claramente los intereses de los armadores. El año 2019, apareció una Resolución medianamente aceptable, ya que apuntaba a la escala de referencia y tres años después nos sorprenden con una Circular adaptada como un traje hecho a la medida para los empresarios navieros.

FENAGEMAR, FESIMAR Y FENASIOMECHI, junto a otras organizaciones representativas del sector, no descartamos movilizaciones con paralizaciones de las operaciones marítimas, de no regularizar esta circular, ya que consideramos una amenaza mayor y sin precedentes en la historia de nuestra Marina Mercante Chilena.

Atentamente.

FENAGEMAR, Federación Nacional de Gente de Mar.

FESIMAR, Federación de Sindicatos Navieros y Gente de Mar, y.

FENASIOMECHI, Federación Nacional de Oficiales Mercantes